Guayaquil, 5 Mayo de 2009

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cúmpleme presentar mi informe de COMISARIO, por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2008 de la Compañía Dimka S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros Contables y toda la documentación son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

En relación a las políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, tanto los Activos como la Información Financiera Contable están debidamente protegidos.

Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
16 MAR 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente

Patricia Guailacela R.

Patricia Guailacela Romero